Sr. Alcalde y demas Señores que componen el Ayuntamiento de Salas

José Fernández López, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villamar de Abajo, ante ustedes respetuosamente Dice: Que no teniendo parte en el monte de Villamar de Abajo, por haberla vendido sus antepasados, y siendole necesario tener algún sitio donde poder rozar y llevar sus vacas a pastar, en algunas epocas del año; se ve en el caso de tener que recurrir a esa digna Corporación a fin de que tenga a bien concederle permiso para que pueda rozar y llevar sus vacas a pastar al monte del Viso; y por ello

Suplica a ustedes se dignen concederle permiso para poder rozar y llevar sus vacas a

pastar al monte del Viso, por no tener parte en el monte de Villamar de Abajo, ni en sitio alguno.

Gracia que espera conseguir de ustedes, cuya vida guarde Dios muchos años

Villamar, 3 de Julio de 1.946

José Fernández